



La organización ISO en los despachos profesionales

1.- ¿ESTÁ PENSADA ISO 9001:2000 PARA UN DESPACHO DE ABOGADOS ?

De la situación que acabamos de exponer, quizás merezca la pena incidir en el último aspecto, puesto que ha de ser en la capacidad de diferenciación, en la valoración positiva por parte de los clientes y en la internacionalización, donde reside el éxito de la organización. Sin lugar a dudas, uno de los factores clave que ha de permitir a una firma de profesionales de la abogacía la obtención de esa capacidad de diferenciación consiste en la adopción de su Sistema de Gestión de la Calidad, al amparo de la norma internacional ISO 9001:2000.

Hoy en día ya no resulta posible para una empresa dedicarse a determinadas (cada vez más) actividades sin pasar por la obtención de la norma ISO 9001 que la faculta y la controla para trabajar en determinados sectores. Como consumidores, esta necesidad la detectamos de forma muy clara y, además, lo consideramos apropiado y, en algunos casos, absolutamente imprescindible:

- Exigimos que las autoridades correspondientes controlen, por ejemplo, a todos los fabricantes de cualquier pieza del avión en el que volamos para que no pueda producirse un accidente por un defecto de fabricación;